

**INFORME DEL COMISARIO**

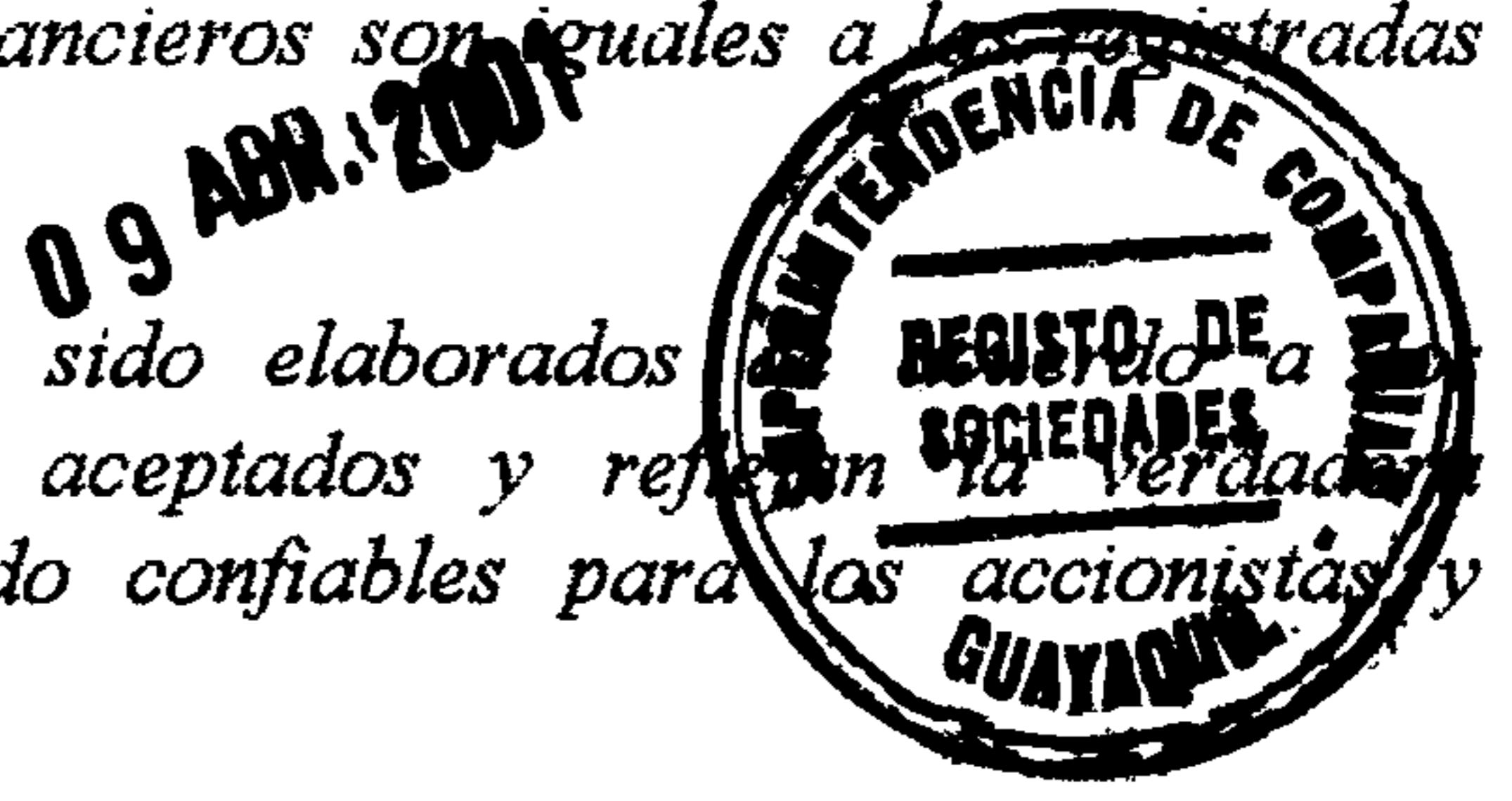
*Guayaquil, Marzo 16 de 2.001*

*Señores Accionistas de  
Imporcompu del Ecuador S.A.,  
Ciudad.-*

*Estimados señores*

*Con el fin de que la Junta General de Accionistas pueda cumplir con lo prescrito en los Art. 273 y 334 de la Ley de Compañías y una vez que he satisfecho las obligaciones que me impone esa misma Ley, someto a la consideración y aprobación de ustedes el presente informe sobre la revisión practicada a Libros, Balances, Cuentas, etc. correspondiente al Ejercicio Económico Financiero de Imporcompu del Ecuador S.A. por el año 2.000:*

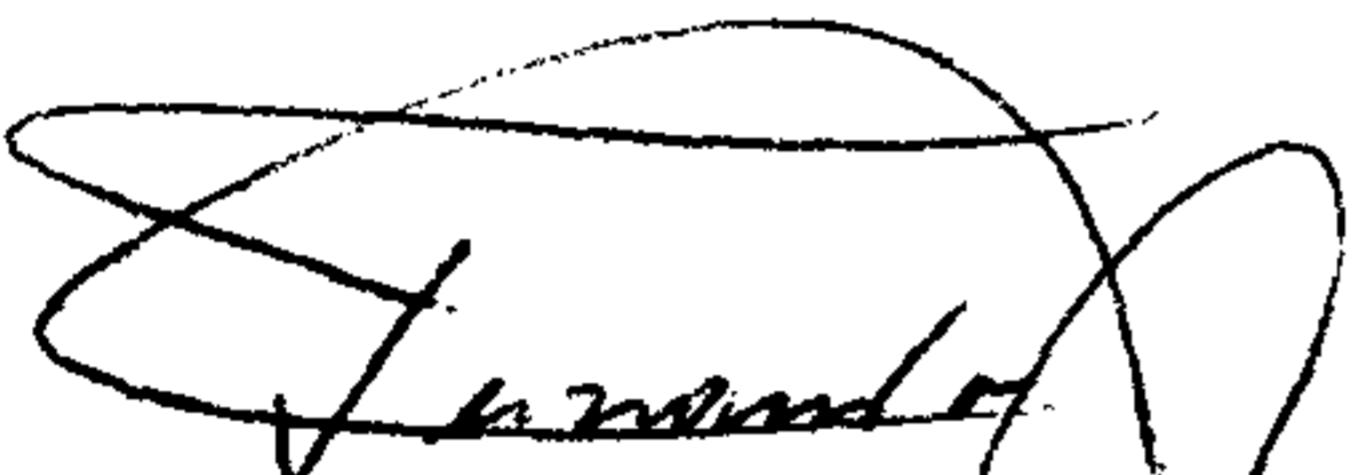
- 1. A mi criterio la administración ha cumplido con las normas legales, Estatutarias y Reglamentarias vigentes, así como a las resoluciones emanadas del Directorio y de la Junta General de Accionistas.*
- 2. Durante el desarrollo de las labores inherentes a las funciones de un Comisario, he contado con la colaboración de los administradores de la Compañía;*
- 3. Los Libros de registro de Acciones y Accionistas, Contabilidad, Correspondencia, etc. están llevados de conformidad con las disposiciones legales pertinentes;*
- 4. Considero que la custodia y mantenimiento de los bienes de la Sociedad, garantizan su conservación;*
- 5. Al revisar los procedimientos de Control Interno, conclui que son los adecuados para asegurar la veracidad de la información proporcionada a Contabilidad;*
- 6. Las cifras que aparecen en los Estados Financieros son iguales a las registradas contablemente;*
- 7. Estimo que los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad generalmente aceptados y reflejan la verdadera situación financiera de la Sociedad, siendo confiables para los accionistas y Entidades de Control;*



8. *Ni el Estatuto Social ni la Junta General de Accionista han establecido la obligación de presentar garantías a los administradores. En consecuencia no existe este requisito para ejercer los cargos de Presidente o Gerente; y*
9. *Dejo constancia que para el fiel cumplimiento de mis funciones, me he sujetado a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.*

*Para finalizar, solicito a los miembros de la Junta General de Accionistas poner su atención en los Indices Financieros adjuntos que resumen comparativamente, la situación de la Sociedad, en los dos últimos Ejercicios Fiscales.*

*Atentamente,*



*Fernando Alvarado R.  
Comisario*

*09 ABR. 2001*

